



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA N° 022/2016.-

VISTO:

La Ordenanza N° 004/2.010.-----

CONSIDERANDO:

Que, en el presente instrumento se otorga un PERMISO PROVISORIO para la explotación del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, y,-----

Que, lo provisorio, no es permanente, es por esta situación de Legalidad, debemos legislar y regularizar esta situación. -----

Que, debemos sancionar con el instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS FACULTADES

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Ordenanza N° 004/2.010 por lo que esgrimimos en el considerando de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos-----

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: FABIAN CONRRADO NIETO, MARIA CRISTINA CAZON Y MANUEL VILTE Y APROBADO POR LOS CONCEJALES: PABLO GROSSO, LUCIA IBANEZ, MARY RAMOS, MARCO ANTONIO, MANUEL VILTE, RAUL SORUCO Y MARIA CRISTINA CAZON. LA CONCEJAL IVANA SORIA SE ABSTUVO

Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Profesor Mazza

Raul Soruco
CONCEJAL

Municipalidad
De
Prof. Salvador Mazza

PROVINCIA DE SALTA

Beatriz Ramos
CONCEJAL

Fabian Conrrado Nieto
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Profesor Mazza

Lucia Fernanda Belen Ibañez
CONCEJAL